



# La Resolución de Villach

La 5ª Conferencia Ambiental de las Regiones de Europa (ENCORE), reunida en Villach, Carintia, Austria, el **27 y 28 de septiembre de 2001**, adoptó esta resolución que consta de un preámbulo y 3 partes:

- 1º La Economía Sostenible – la Integración de Aspectos Ambientales en la Economía
- 2º Hacia un proceso de ampliación sostenible
- 3º Resumen y el futuro de ENCORE

## Preámbulo

La Conferencia de Villach

- Reafirma las resoluciones de las anteriores cuatro conferencias de los ministros de las Regiones y de líderes políticos de la Unión Europea y de la Carta de Valencia.
- Da la bienvenida al gran número de Regiones de los Países Candidatos (PC) que participan por primera vez en la conferencia y espera cooperar con ellos para progresar en el desarrollo sostenible.
- Desea, en particular, presentar propuestas para crear una economía más sostenible y para integrar el desarrollo sostenible en el proceso de ampliación de la Unión Europea, reconociendo que el desarrollo sostenible solamente puede ser llevado a cabo como estrategia global en países ricos y pobres, implementada por acciones a nivel internacional, regional y local, con la finalidad de proteger los intereses de generaciones actuales y futuras.

## 1 Economía sostenible – la Integración de Aspectos Ambientales en la Economía

### 1.1 La Conferencia de Villach mantiene la opinión que:

- 1.1.1 Los problemas ambientales globales pueden ser afrontados únicamente si el uso de recursos naturales y el recorrido de materiales por producto o servicio se reducen, es decir, que la ecoeficiencia y la productividad por recurso deberán ser aumentados.
- 1.1.2 La ecoeficiencia (crear más bienestar con menos recursos) es una exigencia central en vistas a la creación de una economía sostenible. Es un pilar del desarrollo sostenible con una fuerte dimensión económica y social. La promoción de la ecoeficiencia a nivel regional contribuirá considerablemente a progresar hacia el desarrollo sostenible.
- 1.1.3 Se deberán tener en cuenta la internalización de los costes, una modificación de las políticas fiscales y demás instrumentos financieros.
- 1.1.4 Es necesario llevar a cabo la evaluación de planes y programas.
- 1.1.5 Implementar la ecoeficiencia en las Regiones de la UE, así como en las Regiones de los PC, convertirá las regiones en más atractivas: el uso de recursos y los impactos ambientales se reducirán y las oportunidades para innovación tecnológica y mayor competitividad de la industria y de los negocios aumentarán.

- 1.1.6 Los esfuerzos de la Comisión Europea para el fomento de una economía sostenible están muy bien considerados por las Regiones. El concepto de la Estrategia PPI - Política del Producto Integrado, tal como se expone en el Libro Verde de la UE, es importante y digno de ser considerado detalladamente por las Regiones.
- 1.1.7 Los programas de apoyo, tales como fondos regionales y estructurales, y también cualquier apoyo a favor de los Países Candidatos, tendrán que contener requerimientos de ecoeficiencia junto a los requerimientos sociales y económicos ya establecidos.
- 1.1.8 Las Regiones deberán tomar en consideración indicadores de referencia comparables para el desarrollo sostenible, que podrán fomentar el objetivo de una integración coherente en cuanto a los aspectos ambientales en las políticas de la Unión Europea y de los Países Candidatos.

**1.2 Siempre que sus competencias respectivas lo permitan, las Regiones de la UE se comprometen a:**

- 1.2.1 Tratar de reducir la demanda de recursos naturales y aumentar la ecoeficiencia en sus propias Regiones.
- 1.2.2 Adaptar los fondos y la legislación regionales para cumplir con estos objetivos.
- 1.2.3 Tener en cuenta la ecoeficiencia de productos y servicios como criterio importante para compras del sector público.
- 1.2.4 Impulsar proyectos para la promoción de la ecoeficiencia en asociación con otras Regiones de la UE, de los PC, y de otros países de Europa Central y del Este y de Euro-NIS
- 1.2.5 Iniciar programas públicos de concienciación sobre la ecoeficiencia y promover compras verdes.
- 1.2.6 Apoyar y participar en proyectos para desarrollar indicadores de referencia comparables para el desarrollo sostenible.

**1.3 Las Regiones solicitan de la Comisión Europea que:**

- 1.3.1 Apoye el trabajo emprendido por las Regiones y las redes interregionales en cuanto a los indicadores del desarrollo sostenible.
- 1.3.2 Desarrolle programas de acción específicos para la ecoeficiencia a nivel regional.
- 1.3.3 Continúe el trabajo dedicado al desarrollo de directrices para compras verdes y productos y servicios ecoeficientes.
- 1.3.4 Desarrolle mecanismos que animen a que las pautas de consumo cambien hacia productos y servicios ecoeficientes.
- 1.3.5 Apoye acciones específicas para implementar prácticas de evaluación ambiental en planes y programas.
- 1.3.6 Estimule la formación de monitores, creando una nueva profesión con el fin de concienciar para la participación pública.

## **2 Hacia un proceso de ampliación sostenible**

### **2.1 La Conferencia de Villach reconoce los resultados del Foro Europeo de Trieste de aumentar la cooperación ambiental entre las Regiones de la UE y las Regiones de**

## **los Países Candidatos de Europa Central y del Este, subrayando en particular que:**

- 2.1.1 La temática medioambiental constituye uno de los retos mayores dentro del acervo comunitario para países que buscan adherirse a la Unión Europea.
- 2.1.2 El proceso de aproximación constituye una oportunidad para todos los Países Candidatos de desarrollar y organizar gobiernos y estructuras administrativas regionales competentes.
- 2.1.3 Las autoridades regionales de Europa Central y del Este, que se enfrenten a serios problemas medioambientales, tendrán que recibir fondos públicos y recursos humanos adecuados para poder atender sus nuevas responsabilidades.
- 2.1.4 En muchas Regiones de Europa Central y del Este quedan aún abundantes áreas con un medio ambiente natural intacto y una rica biodiversidad, así como un estilo de vida menos derrochador que en muchas de las Regiones de la UE.
- 2.1.5 Una cooperación interregional más amplia entre las entidades públicas, económicas y no gubernamentales en el sector del medio ambiente puede ayudar al desarrollo sostenible en los Países Candidatos.

## **2.2 La Conferencia de Villach concluye que:**

- 2.2.1 El fortalecimiento y la profundización de los contactos, el intercambio de experiencias y tecnologías, y el desarrollo de proyectos comunes entre las regiones de los PC, de la UE y de otros países de Europa Central y del Este, y Euro-NIS (Nuevos Estados Independientes) a lo largo de las nuevas fronteras al Este de la UE deberán ser fuertemente impulsados, particularmente en cuanto a:
  - La implementación de los estándares de protección del medio ambiente de la UE (recursos hídricos, emisiones contaminantes, gestión sostenible de residuos, sistemas de control y monitoreo, impacto ambiental de proyectos nuevos).
  - El desarrollo de facultades en instituciones de protección ambiental.
  - La promoción de la conciencia ambiental, de la educación y del acceso a la información, junto con fortalecer el papel de organizaciones civiles y también de los ciudadanos respecto al proceso de planificación y toma de decisiones.
  - La impulsión de la formación de instituciones apropiadas en el sector ambiental
  - La promoción de un proceso de la Agenda 21 Regional y Local
- 2.2.2 El uso del sitio web (*website*) de ENCORE puede ayudar a las Regiones de los PC y de la UE a desarrollar contactos y asociaciones interregionales.

## **2.3 La Conferencia de Villach invita:**

- 2.3.1 A todas las Regiones de los PC y de la UE a adherirse a la **Carta de Valencia**, que representa la posición común de las Regiones de la UE, en su calidad de política comunitaria avanzada sobre el medio ambiente.
- 2.3.2 A todas las Regiones de los PC, de la UE y tal como convenga en otros países de Europa Central y del Este y Euro-NIS (Nuevos Estados Independientes) a que apoyen los principios del desarrollo sostenible y promuevan la colaboración en el ámbito ambiental, incluido el uso de los programas correspondientes de la UE sobre cooperación transfronteriza y transnacional.
- 2.3.3 A todas las Regiones de los PC y de la UE, con respecto a los ciudadanos de todas las edades, a que fomenten, aumenten y promuevan la conciencia ambiental, la educación, la información y la participación pública.
- 2.3.4 A todas las Regiones de los PC y de la UE a participar activamente en el debate continuo sobre la gobernanza, iniciado por el Libro Blanco de la Comisión Europea.

- 2.3.5 A las Regiones de los PC, en sus esfuerzos por alcanzar los estándares ambientales de la UE, a que tengan en cuenta la necesidad de reducir el flujo total de material y energía para proteger los recursos naturales y la biodiversidad. Cuanto más rápido sea implementado el acervo comunitario, mayores serán los beneficios tanto para el medio ambiente como para el desarrollo sostenible.
- 2.3.6 A todas las Regiones de los PC y de la UE a que tomen conciencia sobre el hecho que la rica biodiversidad que se puede encontrar aún en muchas Regiones enriquecerá considerablemente el patrimonio natural de la UE. Los gastos para proteger estos recursos serán probablemente cuantiosos, pero quedarán justificados en interés de la protección de esta importante herencia ecológica y económica.
- 2.3.7 A las regiones de los PC a que aumenten la ecoeficiencia y a que promuevan los métodos de producción y las pautas de consumo no perjudiciales para el medio ambiente, capacitando así a los ciudadanos a que puedan cumplirse sus deseos de prosperidad económica y calidad de vida, y capacitando a las economías nacionales para ser más competitivas en los mercados mundiales.

## **2.4 Las Regiones invitan a la Comisión Europea a que :**

- 2.4.1 Aumente el ámbito de aplicación y el presupuesto de sus programas que tienen como objetivo la promoción de la cooperación entre las Regiones para un desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.
- 2.4.2 Simplifique los procedimientos de la obtención de fondos para la Cooperación Interregional.
- 2.4.3 Asegure que las Regiones tengan un fuerte papel en el proceso de ampliación.

## **3 Resumen y el futuro de ENCORE**

La Conferencia de Villach

### **3.1 Acoge con satisfacción las conclusiones del Consejo de Göteborg del 15 y 16 de junio de 2001, que establecen que:**

- 3.1.1 El desarrollo sostenible es un objetivo fundamental de conformidad con los Tratados de la UE.
- 3.1.2 El Consejo es exhortado a terminar y seguir desarrollando estrategias sectoriales para integrar el medio ambiente en todas las áreas correspondientes de la política comunitaria, con la intención de implementarlas lo más rápido posible.
- 3.1.3 Objetivos claros y estables para el desarrollo sostenible proporcionarán oportunidades importantes. Esto tendrá el potencial de desatar nuevos métodos de innovación e inversión tecnológica, generando crecimiento y empleo.
- 3.1.4 El Consejo subraya la importancia de consultar en profundidad a todas las personas interesadas con capacidad de influencia (*stakeholders*) pertinentes e invita a los Estados Miembros a que establezcan procesos nacionales de consulta apropiados.

### **3.2 Entiende que ha habido logros en el progreso hacia un desarrollo sostenible, pero, tal como ya se ha destacado en las resoluciones de conferencias ENCORE anteriores, señala a la vista de los resultados que queda mucho trabajo por hacer, particularmente en los sectores siguientes:**

- 3.2.1 Integración de consideraciones ambientales en todas las áreas políticas, por ejemplo mediante la evaluación estratégica ambiental y sostenible de políticas, planos y programas.
- 3.2.2 internalización de los costes externos para establecer condiciones adecuadas y visibles de mercado para aquellos productos y servicios que tengan efectos menos negativos sobre el medio ambiente.
- 3.2.3 Concienciación ambiental, transparencia y participación. Una mayor participación pública es necesaria no solamente para mejorar el medio ambiente sino que también acrecentará la democracia en el ámbito de la UE y en los Países Candidatos.
- 3.3 Pide a las Regiones que cooperen con la Comisión Europea para la implementación de la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible y el 6º Programa de Acción Ambiental.**
- 3.4 Tiene presente la gran cantidad de trabajo invertida en indicadores de sostenibilidad y pide al Grupo de Coordinación que tome en consideración si este trabajo deberá ser coordinado para obtener resultados útiles para las Regiones.**
- 3.5 Invita a todas las Regiones a que usen la red ENCORE <sup>3</sup>/<sub>4</sub>en particular el sitio web (*website*) de ENCORE y sus enlaces hacia otras redes<sup>3</sup>/<sub>4</sub> como instrumento político eficaz para la cooperación interregional, beneficiándose por ello de compartir conocimientos y experiencia sobre las mejores vías para proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.**
- 3.6 Invita a una Región por cada PC a participar como representante de todas las Regiones de ese país en el Grupo de Coordinación en calidad de observador hasta que su respectivo país sea miembro de la UE.**
- 3.7 Invita a la Comisión Europea, que examine en cooperación con los signatarios de la Carta de Valencia, las posibilidades de sinergias entre la Carta de Valencia y la Carta de Aalborg, y que elabore un informe para la próxima conferencia ENCORE y, si es posible, para la Earth Summit 2002.**
- 3.8 Invita a un representante de la Comisión Europea, del Comité de las Regiones y del Parlamento Europeo respectivamente a que cooperen con el Grupo de Coordinación de ENCORE para alcanzar la plena implementación del 6º Programa de Acción Ambiental.**
- 3.9 Pide a los presidentes de la conferencia, o sea, a los ministros de medio ambiente de Carintia, que manden esta resolución en inglés, francés, alemán, italiano y castellano a las instituciones correspondientes de la Unión Europea, y también al Comité de las Regiones, y a las Regiones de los PC y de la UE.**
- 3.10 Recibe con satisfacción la oferta de la Región de Gelderland (Países Bajos) de acoger la 6ª Conferencia ENCORE 2003.**
- 3.11 Pide al Grupo de Coordinación que organice la 6a Conferencia ENCORE 2003, tomando debida nota de los términos de esta Resolución, y los resultados de Earth Summit 2002.**
- 3.12 Pide al Grupo de Coordinación que proponga vías para valorar la implementación de la Resolución de Villach y que presente los resultados a la 6º ENCORE.**